



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.216.-/

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD
EN LA DOTACIÓN DOCENTE
COMUNAL A DOÑA ALEJANDRA
BUSTAMANTE PARRA.

LAJA, 20 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 718 de fecha 31.03.10 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Alejandra Cecilia Bustamante Parra, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
2. Decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 23.02.11 que modifica fecha de término relación laboral con la Sra. Alejandra Cecilia Bustamante Parra, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
3. Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 02.03.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Alejandra Cecilia Bustamante Parra, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
4. Decreto Alcaldicio N° 951 de fecha 01.03.13 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Alejandra Cecilia Bustamante Parra, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
5. Decreto Alcaldicio N° 1.244 de fecha 14.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Alejandra Cecilia Bustamante Parra, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
6. Lo prescrito en el Art. único de la Ley N° 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
7. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 34.838 de fecha 04.05.15;
8. Dotación Docente Comunal;
9. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
10. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

| | |
|--------------------|--|
| Nombre | Alejandra Cecilia Bustamante Parra |
| R.u.t. | |
| Título | Profesor de Educación Diferencial Mención Trastornos del Aprendizaje |
| Cargo | docente de aula |
| N° de horas | 40 horas |
| Nivel de Enseñanza | básica |

DECRETO N° 7.216.1

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.


3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE